

RESPONSABILIDADES POLITICAS
=====

Número de orden de archivo 16

EXPEDIENTE número 2.733

CONTRA:

PASCUAL CAMPODARVE TRALLERO

DELITO:

AUXILIO A LA REBELION

DE ABIEGO

(HUESCA)

AUDIENCIA PROVINCIAL**Responsabilidades Políticas**

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.733

CONTRA Pasual Campodame Fraltes

DE Aliego (Huesca)

JUZGADO INSTRUCTOR DE Barbastro
 SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 22 DE Julio DE 1944
 FALLADO EL _____ DE _____ DE 19_____



AUDITORÍA DE GUERRA
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Causa núm. 1745

Excmo. Señor:

Contra Gaspar Cabre
Podabe Trullas

Tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

R.º 47022

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza a 23 de Junio
de 1939 - Año Veintiseis Victoria

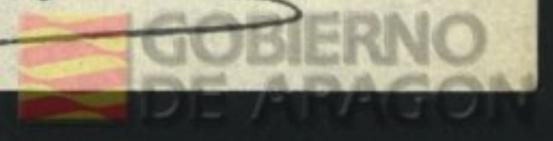
EL AUDITOR,

Francisco S. de Alencar

A. r. 26-VI-39

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE INCAUTACIONES.

F. J. J. J.



DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicación juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro

PROVIDENCIA

Huesca veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro

S. S.

Pintado

de Castro

Cano

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.

DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.

Fiscal estima proce-
dente la incoación con-
tra "Reserva Campesana
de oportuno" expediente de
Responsabilidad Patrimonial
Jueves 27 Julio 1994.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

S. S.
Pintado
de Castro
Caicedo

Huesca, *veintidós* de *Julio* de mil novecientos cuarenta y *cuatro*

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo de *ordinario* número *174 J E* contra *Pascual Campodamez Protero* por delito de *auxilio a la rebelión* remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de *Borlós* de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]

NOTIFICACION

M. Sr. Oficial

El siguiente día

Jr. Oficial la provincia de

firmas de que certifico.

[Handwritten signatures]